



# Central Azucarero de Alanje, S.A.

Apdo. 042601521 David, Chiriquí Rep. de Panamá Tel.: (507) 772-7105

Final de Calle 50 después del Banco Banistmo Edificio Plaza BMW, Piso 7, Local 7 D, Panamá, Rep. de Panamá Tel.: (507) 214-6267

David, 16 de mayo de 2018

Licenciada  
Yilka Aguirre  
Directora Regional  
MIAMBIENTE  
David, Chiriquí  
E.S.D

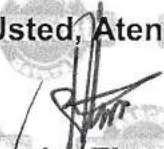
**ASUNTO:** Entrega del Informe de Seguimiento N°8 del proyecto denominado:  
Renovación de Caldera y Turbogenerador

Respetada Licda. Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones. Por este medio me dirijo a usted, para hacerle formal entrega del Informe de Seguimiento N°8 del proyecto denominado: "Renovación de Caldera y Turbogenerador" correspondiente al periodo: febrero- abril 2018, cuyo promotor es la empresa Central Azucarero de Alanje S.A; mismo que se encuentra ubicado en el Corregimiento del Tejar, Distrito de Alanje, provincia de Chiriquí. De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Aprobación ARACH IA -053-2016 de 25 de abril de 2016. Dicho informe fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego, auditor externo con registro DIPROCA AA-008-2008/ ACT.2017 independiente del Promotor.

Para cualquier consulta o aclaración comunicarse con Alejandro Flores, Gerente General de CADASA, al teléfono 772-7105, o al correo electrónico [aflores@cadasa.com.pa](mailto:aflores@cadasa.com.pa)

De Usted, Atentamente

  
Alejandro Flores  
Gerente General

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

Por:

Fecha:

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Adjunto:

2 CDs

1 Documento original y copia

25 de septiembre de 2018

Licenciada  
Yilka Aguirre  
Directora Regional  
MIAMBIENTE  
David-Chiriquí

E.S.D.

**Asunto: Entrega del sexto Informe Cuatrimestral de Seguimiento Ambiental del Proyecto Residencial Hacienda Real.**

**Estimada Licda. Aguirre:**

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxitos dentro de sus actividades profesionales.

El objetivo de la presente es hacer llegar el sexto Informe de Seguimiento Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, que comprende del periodo de **MAYO - AGOSTO 2018**, del proyecto **"RESIDENCIAL HACIENDA REAL"**, promovido por **HACIENDA REAL, S.A.**, proyecto el cual se desarrolla en el Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito David, Provincia de Chiriquí.

En la Resolución DRCH IA- 091- 2016 que aprueba el Proyecto Residencial Hacienda Real en su artículo 5, literal b establece lo siguiente:

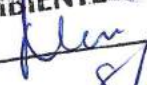
***"Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada cuatro (4) meses y mientras dure la etapa de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto".***

El presente informe contiene una evaluación del avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por **HACIENDA REAL S.A.** en la Resolución de aprobación y en el Estudio de Impacto Ambiental Aprobado.

Este informe de Seguimiento Ambiental fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego registrado en la base de datos que lleva el Ministerio de Ambiente a través de la **Resolución DIPROCA AA-008-2008/ Act.2017.**

De Usted Atentamente,

  
**Alejandro Flores**  
**Representante Legal**  
**Hacienda Real S.A**

  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
**RECIBIDO**  
Por:   
Fecha: 8/10/18  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ



**EMN-EXT-CHB1-18-0177-MIAMBIENTE-011718**

17 de enero de 2018

Licenciada  
Yilka Aguirre  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente  
David, Chiriquí  
E.S.D.

**Asunto: Entrega del Informe de Seguimiento Ambiental N° 13 del Proyecto denominado "Central Hidroeléctrica Bugaba I"**

**Respetada Licda. Aguirre:**

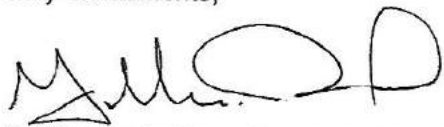
Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito dentro de sus actividades profesionales y personales

Por este medio yo, Guillermo de Roux García de paredes en calidad de director ejecutivo y representante legal de la empresa promotora Empresa Nacional de Energía, S.A (EMNADESA), hago entrega formal del Informe de Seguimiento N°13 correspondiente al periodo: Julio-Diciembre 2017, del proyecto denominado "Central Hidroeléctrica Bugaba I". En cumplimiento con la RESOLUCIÓN DIEORA-IA-165-10.

Este documento fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego, con registro de auditor AA-008-2008/act.2017, profesional independiente de la empresa promotora.

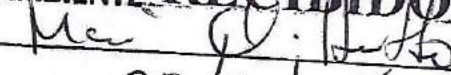
Agradeciendo de antemano la atención prestada

Muy atentamente,



**Guillermo de Roux García de Paredes**  
**Director Ejecutivo y Representante Legal**  
**Empresa Nacional de Energía, S.A.**

Adjunto: Un (1) Informe de Seguimiento original, una (1) copia y 2 CDs.

MINISTERIO DE  
AMBIENTE **RECIBIDO**  
Por:   
Fecha: 22/2/18  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

David, 01 de junio de 2018

Licenciada  
Yilka Aguirre  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente  
David, Chiriquí  
E.S.D

**ASUNTO: Entrega del Segundo Informe de Seguimiento Ambiental del proyecto "Locales comerciales tipo galera"**

Estimada Licda. Aguirre:

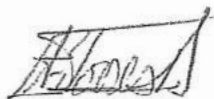
Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones.

Yo, Abdel Gammal Torres Díaz promotor del proyecto "**Locales Comerciales Tipo Galera**" ubicado en Coquito, Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; realizo formal entrega del Segundo Informe de Seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I correspondiente al periodo cuatrimestral que va del **18 de enero hasta el 18 de mayo de 2018**, dicho informe fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego con Registro Auditor DIPROCA AA-008-2008/actualizado 2017, profesional idóneo e independiente del Promotor del proyecto. Dando cumplimiento a la Resolución ARACH-IA-024-2016 de 24 de febrero de 2016 la cual establece en el acápite 5, literal *b* lo siguiente:

*b: "Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada cuatro (4) meses y mientras dure la etapa de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del Promotor del Proyecto"*

El presente informe contiene una evaluación del avance e implementación de los compromisos adquiridos en la Resolución de aprobación y el Estudio de Impacto Ambiental categoría I aprobado.

Atentamente.



Abdel Torres  
Cédula: 9-124-582  
Promotor del Proyecto



MINISTERIO DE  
AMBIENTE **RECIBIDO**  
Por: Maria  
Fecha: 8/6/18  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ



San Carlos - David  
**LICENCIADA**  
**YILKA AGUIRRE**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**MI AMBIENTE**  
**DAVID CHIRIQUÍ**  
**E. S. D.**

David, 29 de Octubre de 2018

**Respetada Licenciada Aguirre:**

Por medio de la presente, le hago entrega formal del Informe de Seguimiento Ambiental N° 10 correspondiente al Periodo: Abril a Septiembre 2018 del Proyecto "**Residencial Las Colinas**" promovido por la empresa Grupo Altos Los Bosques, S.A. localizado en el Corregimiento de San Carlos, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Este informe da cumplimiento a la Resolución DINEORA IA-105-2005 la cual establece en su artículo 3, acápite 8 lo siguiente:

*"Presentar cada seis (6) meses, ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de Mitación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) en cuestión".*

El informe de Seguimiento Ambiental fue elaborado por el Ing. Gilberto Samaniego registrada en la Base de Datos que lleva el Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución DIPROCA AA-008-2008.

Atentamente,

  
**José Luis López Plasencia**  
**Representante Legal**  
**GRUPO ALTOS DEL BOSQUE S.A.**

MINISTERIO DE  
AMBIENTE **RECIBIDO**  
Por:   
Fecha: 7/11/18  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ